



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.

**ACTA N° 15/21 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN  
EXTRAORDINARIA.**

En Quillón, jueves 4 de noviembre de 2021, siendo las 9:10 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión extraordinaria convocada por el alcalde.

**CONCEJALES Y CONCEJALA ASISTENTES:**

- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Sr. Leonardo Cifuentes Arriagada.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera
- Sr. Juan Fuentealba Salazar.
- Sr. Jorge Muñoz Álvarez.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

Preside la sesión el Presidente y Alcalde Sr. Miguel Peña Jara, el Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) Claudio González Cifuentes.

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**

- Correo electrónico enviado el miércoles 03 de noviembre por la secretaria del secretario municipal (S), sin adjuntos debido a que fueron entregados ejemplares del Padem y el reglamento interno del concejo municipal a cada concejal, concejala y alcalde.

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

Tabla:

- **Análisis Padem 2022**
- 
- **Análisis Reglamento Interno del Concejo Municipal.**

**ACUERDOS ADOPTADOS:**

- **Acuerdo N° 90/21:** Es aprobado por el Concejo Municipal, incorporar al Reglamento Interno del Concejo Municipal la

1

destinación de 15 minutos para exponer en incidentes a los concejales.

Votaron por exponer por 15 minutos en el tiempo de incidentes los concejales; Sr. Felipe Catalán, Sr. Leonardo Cifuentes, Sr. Esteban Villegas y Sr. Jorge Muñoz.

Votaron por exponer por 10 minutos en el tiempo de incidentes el concejal Juan Fuentealba, la concejala Sra. Miriam Pérez y el alcalde Sr. Miguel Peña Jara.

**Acalde**, se encuentra en sala la Directora y funcionarios del DAEM para hacer el análisis del PADEM 2022 y hacer la presentación y evaluación de éste, para poder incluir y aprobar en la próxima sesión de concejo.

**Concejal Jorge Muñoz**, la fecha tope que se tiene de la aprobación.

**Sra. Urika Zúñiga**; se tiene como fecha el 15 de noviembre.

**Concejal Jorge Muñoz**; Indicar que solo hemos tenido una reunión relacionada con el PADEM, en esta mañana se podrá realizar alguna consulta y aclarar alguna duda, considero que faltó tiempo con otros estamentos. Se consideraba al menos reunirse tres veces pero por diversas razones, no se logró este objetivo. Como se votará el próximo martes, es por ello que sugiero reunirnos el día lunes 08/11/21.

**Alcalde**; podemos ver cuánto avanzamos en el día de hoy o de lo contrario nos reunimos el lunes.

**Concejala Miriam Pérez**; He leído el PADEM y me llaman la atención las estrategias, de cómo van a ser y ¿cómo se implementarán? No está explícita la manera.

**Sra. Urika Zuñiga**; buenos días, no está explícito porque es un objetivo estratégico. Sugiero que se haga una reunión de aclarar dudas y consultas. Les fue entregado un documento en el mes de septiembre al acalde, concejales y directores de establecimientos, es por ello que han tenido más de un mes para hacer consultas, sugerencias y observaciones de manera escrita, según lo establecido en la Ley.



**Alcalde;** al colegio de profesores también se les envió.

**Sra. Urika Zuñiga;** la innovación pedagógica surge de un establecimiento, según las líneas de acción (tecnología, arte, medio ambiente folclor), para que surjan estas innovaciones se proveen a los establecimientos de tecnologías, laboratorio de inglés, equipamiento deportivo, equipamiento de música. Las innovaciones pedagógicas tienen que ver como el currículo, algo diferente a lo tradicional.

Como departamento tenemos dos desafíos a mediano plazo. El primero es mantener el reconocimiento oficial como cooperadores del estado, eso significa que debemos ingresar al ministerio lo necesario en tres carpetas; de infraestructura, del personal, técnico pedagógico.

A nivel de infraestructura, se pretende llevar los establecimientos a la normativa legal, como por ejemplo, la recepción definitiva de los establecimientos, la iluminación, accesos para discapacitados.

**Alcalde;** el Liceo y la Escuela Laguna Avendaño se deben normalizar de acuerdo a la normativa.

**Concejal esteban Villegas;** la regularización que se hará ¿se hace con personal municipal o ajeno al municipio?

**Sra. Urika Zuñiga;** se contrató por medio tiempo a personal externo, una empresa que ha hecho levantamiento de todos los planos de todos los establecimientos.

**Sra. Nelly Stange;** se destinaron alrededor de 17 millones para asistencia técnica.

**Sra. Urika Zuñiga;** el Ministerio solicitó la elaboración de una ficha técnica con especificaciones por cada establecimiento. Durante esta semana se ingresará la carpeta para el reconocimiento oficial, la primera que será la del Jardín Infantil Rayito de Amor de Chillancito. Informar que se partirá con los jardines debido a que la Junji está más avanzada que el Ministerio en ello.

**Concejal Juan Fuentealba;** buenos días, ¿hasta cuando tiene plazo la empresa para entregar los informes?

**Sra. Nelly Stange;** la empresa debe tener en julio 2022 finalizados los levantamientos de los establecimientos.

**Concejal Juan Fuentealba;** ahí está hecho el catastro de todos nuestros colegios, ahí se podrá intervenir.

**Sra. Urika Zuñiga;** hasta esa fecha se deberá tener un informe detallado de cada colegio. Todo hay que regularizarlo. Ese es el norte en infraestructura.

**Concejal Leonardo Cifuentes;** quería realizar esa consulta, me imagino que se construyó sin un arquitecto o un informe técnico, ¿se tendrá que desarmar algo?

**Sra. Urika Zuñiga;** conozco la realidad de varias comunas y esto es algo generalizado y segundo, los establecimientos que fueron construidos en los años 70, 80, 90 tenían sus requerimientos y de acuerdo a como se ha ido evolucionando, se ha construido de acuerdo a los requerimientos.

**Concejal Jorge Muñoz;** en este tema de infraestructura, me llama la atención en la página 63, si cada departamento va tributando para ir consolidando el PADEM. Citábamos con otros concejales, la planta de tratamiento en Chillancito, en el caso de las escuelas rurales, espacio hay, la postulación de proyectos concursables. De acuerdo a la visita en junio a los establecimientos nos llama la atención la escuela de Liucura Alto, por la red de agua, entiendo que se inyectaron recursos y esto fue subsanado. Y segundo, el área de finanzas está relacionado con la destinación de recursos para mejoras de los establecimientos lo que ha ido mermando la captación de estudiantes.

**Alcalde;** de acuerdo a las deficiencias en la escuela de Liucura Alto, acudió el ingeniero para dar solución. En la medida que se han presentado se han ido solucionando.

**Sr. Oscar Iturra;** respecto a la innovación debe tener una dirección que está relacionada con la capacidad de tomar decisiones, por lo



4

tanto cada establecimiento es autónomo a la hora de tomar decisiones.

Respecto a las salas temáticas es una estrategia del establecimiento. Las salas temáticas no garantizan éxito en lo pedagógico. Lo esencial es que los establecimientos tengan el equipamiento para funcionar en un espacio definido o en las salas y puedan tomar una decisión respecto a ellas.

**Concejala Miriam Pérez;** tengo una inquietud respecto al liceo. ¿Existirá la posibilidad de contratar a un ingeniero del área de mecánica?

**Sra. Urika Zuñiga;** se quiere una persona que pueda enseñar y motivar a los estudiantes, más que el título profesional. Es preciso señalar que hay dos personas que han renunciado durante este año.

**Concejal Jorge Muñoz;** relacionado a que cada establecimiento levante sus propuestas, yo esperarí que sea desde una visión comunal.

**Sr. Oscar Iturra;** hay que considerar las realidades de cada establecimiento pero tenemos una línea de acción común que es la innovación, respetamos la autonomía y somos proveedores de lo que cada establecimiento necesita. Las necesidades están satisfechas de acuerdo a la Ley.

**Concejal Jorge Muñoz;** considero que lo bueno debe ser replicado.

**Sra. Urika Zuñiga;** los resultados académicos respetando la autonomía de los establecimientos hemos instalado líneas de acción comunal, por encima de otras comunas. Los profesores están reformulando las horas de clases. Las escuelas están reformulando sus proyectos de manera más atractiva de acuerdo a la innovación.

**Concejal Felipe Catalán;** la Escuela Laguna Avendaño, tiene un problema de infraestructura, así mismo el Liceo. Espero que estos proyectos sean hechos en colaboración con profesionales y recursos municipales.



**Sra. Urika Zuñiga;** el alcalde ha reiterado en varias oportunidades mejorar el atractivo estructural del Liceo.

**Alcalde;** se está trabajando con la profesional contratada por el Daem para mejorar la estructura existente del Liceo.

**Sr. Oscar Iturra;** es muy importante el rol del municipio para hacer las mejoras.

**Alcalde;** el proyecto tiene una inyección importante de recursos que permitirán mejorar la infraestructura.

**Sra. Urika Zúñiga;** se hizo un proyecto para las mejoras técnicas del Liceo, que consistió en cambiar las ventanas a termo paneles para hacer aislamiento térmico, entre otras.

**Concejal Leonardo Cifuentes;** sostuve una reunión con el centro de padres y la junta de vecinos del sector de Chillancito donde ellos solicitaban poder extender los cursos a séptimo y octavo. Hoy hay un incremento de matrícula y este aumento evita que los niños vayan a escolarizarse a otras comunas.

**Sra. Urika Zúñiga;** de acuerdo a la formalidad, en el mes de mayo del año anterior se solicita la creación de los cursos. Para crear un nuevo nivel se debe hacer una ampliación de capacidad de acuerdo a una resolución entregada por el ministerio. Las exigencias ministeriales para crear un curso son mayores, en este periodo normativamente es inviable.

**Alcalde;** en el sector El Casino hubo un requerimiento que pedía la enseñanza media, esto no fue inviable en el momento.

**Concejal Jorge Muñoz;** participé de la reunión que menciona el concejal Cifuentes, pero debo mencionar que el rol social en la que participamos como parte de la administración, cumplimos con escuchar y recibir la inquietud. Pero si analizo el PADEM en el Objetivo N°2 letra f, dice: la generación de un programa de especialización para docentes de séptimo y octavo básico, en esa lógica, entiendo que está la voluntad que de manera definitiva y de manera completa tengan especialistas. Entiendo que entre más innovadora la escuela deja de ser sectorial, puesto que su matrícula se surte de distintos sectores de la comuna.



**Concejala Miriam Pérez;** en el sector de Chillancito, la cantidad de matrículas de la sala cuna es numerosa y con esa cantidad se proyecta la matrícula para la escuela.

**Sra. Úrica Zuñiga;** la escuela está entendiendo que debe hacer un trabajo mancomunado con la sala cuna.

Tenemos la gráfica (ref. propuesta padem) de cómo han sido los comportamientos de matrícula de las escuelas urbanas, han bajado y han subido Laguna Avendaño, Coyanco, El Casino. Cuando una escuela sube se debe a las mejoras con la gestión directiva, se debe considerar que ya no es una matrícula sectorial es comunal. La captación de estudiantes de otras comunas.

**Alcalde;** la infraestructura es un factor a considerar a la hora de la captación de estudiantes, al mejorar la educación del establecimiento mejora la captación de los alumnos.

**Concejal Leonardo Cifuentes;** usted Sra. Úrica hace referencia a los problemas con los directores; al hacer el primer recorrido en las escuelas y el liceo quedó en evidencia la preocupación de algunos directores, sin embargo, en otros establecimientos carecieron de preocupación ad portas del ingreso de los estudiantes. Al hacer la selección de los directores, ¿se considera la preocupación por mejorar los establecimientos?

**Sra. Urika Zuñiga;** como departamento tenemos reuniones permanentes con los directores pero tenemos la traba de la inamovilidad al tratar de hacer cambios de profesores de establecimientos hemos tenido demandas, lo que podemos hacer es plantear exigencias. Existe un componente que es el cumplimiento de papeles. La responsabilidad administrativa y la asignación al estar ahí son los primeros responsables.

**Sra. Miriam Pérez;** en el caso de la Amanda Chávez había un acuerdo del consejo de profesores en dejar pintada la sala de clases y el centro de padres debía hacerse responsable de mejoras al exterior.



7

**Sra. Urika Zuñiga;** hoy la responsabilidad de hacer las mejoras le ha sido dejada al Daem el tema de gestión interna de los establecimientos.

**Concejal Leonardo Cifuentes;** la comparación de los establecimientos de Chillancito, Liucura Alto con Coyanco entre estos dos sectores rurales, se ve reflejada en el cuidado que cada establecimiento hace de la pintura, el jardín etc.

**Concejal Esteban Villegas;** con respecto al liceo, ¿cuál es la remuneración de los profesores?

**Sra. Urika Zuñiga;** un profesor recién iniciado esta ganando alrededor de \$ 900.000 por 44 horas. Los técnicos ganan menos. Se realiza un pago de incentivo.

**Concejal Jorge Muñoz;** para hablar del liceo, como concejales no ha habido una invitación formal para realizar visitas a ese establecimiento. De acuerdo a los objetivos del PADEM, el primer objetivo letra c, realizar evaluación permanente de todas las áreas, de gestión de sistema de gestión de apoyo e iniciativa, lo macro es mejorar la educación, transformar a Quillón en un referente de la educación a nivel provincial y regional, es primera vez que se observa que han habido tantas licencias médicas en el liceo y los reemplazos porque también se van, o el reemplazo también con licencia y el reemplazo del reemplazo también con licencia. Esto lo debo unir a cómo se está llevando a cabo el acompañamiento y la gestión. Al hablar de infraestructura es algo que venía y se ha complementado con recursos.

La dimensión del liderazgo, (pág. 93) que habla de la dimensión de la formación y convivencia escolar, aquí me surge una duda, al analizar si existen políticas, procedimientos y prácticas, menciona que debe contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor y además contar con un clima laboral positivo, quiero ser objetivo, algo a pasado y no es normal que tengamos algunas falencias, pero me imagino que hay un monitoreo de lo que está sucediendo, más allá de reportar que el profesor se fue, el clima laboral que se está dando en este establecimiento.

**Alcalde;** no solo en el área de educación son reiterativas las licencias médicas.



**Sr. Juan Díaz**, psicólogo Daem; Las licencias están asociadas al inicio de la pandemia, actualmente se mantienen. El clima laboral se va a tratar a través de la reasignación de los cargos, no tenemos antecedentes de un mal clima laboral.

**Concejal Felipe Catalán**; el planteamiento es interesante, la modernización del aparato público viene de la mano del perfil y de la creación de institución interna de las políticas de recursos humanos combinado con las buenas prácticas laborales. Es positivo escuchar que es un tema prioritario para el Daem.

**Sra. Urika Zúñiga**; tengo antecedentes de reclamos y denuncias, pero debemos mantener el respeto y la buena convivencia y así privilegiar el clima laboral. Pero el avance no puede ser a costa de la salud.

**Concejal Esteban Villegas**; relacionado al tema de las licencias, el acompañamiento para que el proceso de licencias no sea tan complicado.

**Concejal Jorge Muñoz**; desde las perspectivas de la dimensión de acción comunal propuestas en el PADEM, es lo que se va a sancionar, la conducción efectiva, comparto que debe haber un acompañamiento. Me hace eco los comités paritarios, que por norma y por ley debieran estar, son el enlace para saber la situación laboral, emocional y éste debe consolidarse en el establecimiento del área de recursos humanos en cada establecimiento.

**Sra. Urika Zúñiga**; se incluirá la importancia del comité paritario como una meta. Hemos recibido la colaboración de los prevencionista de riesgos para la formación de éstos.

**Concejala Miriam Pérez**; la AFE ha realizado la consulta si se les puede considerar por lo menos un perfeccionamiento en el año.

**Sra. Urika Zúñiga**; según lo establecido en la ley al menos una vez al año se hace un perfeccionamiento. Les envié una invitación de la fundación telefónica para un curso y poder tomar un diplomado el próximo año y también indicar que el centro de perfeccionamiento ofrece cursos para profesores y asistentes de la educación gratis.



**Concejala Miriam Pérez;** el gremio está solicitando una reunión para ver el tema de las denuncias.

**Sr. Juan Díaz;** en conversaciones con ellos no han logrado entender, que esta situación a juicio de ellos se ha logrado entender. De acuerdo a las conversaciones sostenidas con ellos, la idea surge de que les están inventando acusaciones y eso los moviliza.

**Concejal Felipe Catalán;** ¿dónde está establecido ello, está en la hoja de vida del funcionario?

**Sr. Juan Díaz;** en la hoja de vida de los funcionarios no sé si existe registro. Pero desde las perspectivas psicológicas, en situaciones como esta, en que dos personas tienen contacto con otra y la otra se siente atacada, superada y vulnerada, es básicamente que un sujeto no puede establecer contacto con otro. En conversaciones con los asistentes de la educación se les explicó que la forma de abordar esto, requiere el compromiso de ellos, se debe establecer la relación que debe establecer la forma en que ellos deben tratar con los alumnos y de ésta forma evitar que les ocurran situaciones.

**Jorge Muñoz;** entonces es una opinión subjetiva.

**Sra. Urika Zuñiga;** la responsabilidad es denunciar un hecho a quienes corresponda.

**Alcalde;** respecto al hecho sucedido en la Escuela Laguna Avendaño, hemos tratado de ser lo más cautelosos posible. Se ha instruido una investigación sumaria.

**Concejal Jorge Muñoz;** los gremios y profesores están preocupados, la ley 18.884 art. 61, nos lleva a hacer denuncias cuando este tipo de hechos sucede, lo fundamental que yo esperarías, es de qué manera hay contención a la persona que denuncia y también a la familia del denunciado. Tenemos que tener la capacidad como municipio, concejo y Daem.

**Sra. Claudia Navarrete,** psicóloga y coordinadora de PIE; se conversó con la comunidad educativa de la Escuela Laguna Avendaño, la familia puede ser apoyada por el Cesfam, como departamento de educación se está trabajando con ellos por ser vulnerables a este tipo de situaciones o acusaciones.



A la hora de prestar apoyo a los alumnos se está invirtiendo energía, y se seguirá invirtiendo de acuerdo a las necesidades. La necesidad imperante en este momento, está en las horas de terapia ocupacional.

**Concejal Felipe Catalán;** les sugiero que presenten ante el concejo las propuestas que tienen como prioridades.

**Sra. Claudia Navarrete;** se está viendo la necesidad de trabajar con los equipos de aula y dar los apoyos que se requieren.

**Sra. Urika Zuñiga;** relacionado a transporte de los niños de sillas de ruedas, el tema es que no se puede transportar en sillas comunes. Es una necesidad un vehículo que pueda transportar a varios niños que pudiesen llevar a la Teletón.

**Concejal Leonardo Cifuentes;** ¿existe algún respaldo de esta solicitud presentada al municipio?

**Alcalde;** Sra. Urika envíe un correo para ver si se puede incluir en el presupuesto 2022, para contar con un vehículo.

## REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Está presente en esta sala el Sr. Daniel Coloma, Director de Control y el Sr. Eduardo Fuentes.

Sr. Coloma; el informe de la transparencia pasiva, un informe de transparencia de las solicitudes de como municipio hemos recibido indica que ésta información sea entregada de manera trimestral, esa es una de las principales modificaciones realizadas, éstas se rigen de acuerdo a la normativa de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y todas las leyes que rigen al municipio.

**Alcalde;** la ley define el tiempo mínimo o máximo.

Sr. Coloma; la ley establece solo el tiempo máximo.

**Alcalde;** considero que 15 minutos multiplicado por cada concejal es muy extenso. Debemos tomar un acuerdo para el tiempo en incidentes.



Hay otro punto que se refiere a lo que dice el concejal, no queda reflejado en el acta. Se debe considerar que queda grabado en el audio del concejo. Le sugiero que soliciten el audio y se lo lleven grabado en el pendrive entregado como material de trabajo, ese respaldo puede ser enviado como sugerencia al momento de ser enviada la tabla.

**Concejal Jorge Muñoz;** para justificar referiré dos puntos: primero, los tiempos; es un tema que se ha analizado en las sesiones pero la parte práctica deja en evidencia que no todos utilizan el tiempo máximo, pero tiene que ver con los temas que hablamos debido que hay temas que al plantearse conllevan más tiempo, pero podemos considerar en este tiempo la réplica por parte del alcalde. Y lo segundo, respecto a lo medular no tiene que ver con lo que cada concejal habla, sino que eso va a transparencia, debe estar lo más fidedigno lo que uno habla para las personas que entran.

**Alcalde;** al momento de hacer la comparación entre el audio y el acta enviada podemos enviar las observaciones de acuerdo a si está reflejado lo que se dice o no.

**Concejal Jorge Muñoz;** apunta a quien toma nota y quien termina escribiendo, tengo la impresión que no es el Secretario Municipal por la forma de redacción.

**Alcalde;** con la grabación que usted lleva se dará cuenta que no está todo. Al momento de la aprobación del acta se puede hacer la observación se puede solicitar que se corrija lo que faltó.

**Concejal Jorge Muñoz;** es que como se plantea debe estar letra a letra, coma y cada punto. Se plantea demasiado cuadrado, hay que darle cierta flexibilidad.

**Concejal Esteban Villegas;** uno quizás de los puntos que se extiende en este momento el tiempo de incidentes, es porque ya sea porque la respuesta de su parte o de los funcionarios municipales... no lo sé...le pondré un ejemplo; las huellas de cemento las vengo pidiendo del periodo de don Alberto y recién en enero del 2022 va a salir, quizás si tuviéramos una respuesta más acorde con lo que uno esta sugiriéndole, los incidentes serian cortitos.



**Concejala Miriam Pérez;** yo estoy poniendo mis planteamientos, el alcalde tiene que responderme.

Segundo, el tema que dice don Jorge, yo estoy de acuerdo que sean los 15 minutos, pero sí, lo que no me gusta es cuando empezamos antes a hacer un debate y al final aprobamos igual. Entonces esos tiempos debemos evitarlos en el concejo. La conversa que se hace sugiero que sea de un minuto, porque ahí sí que perdimos tiempo.

**Concejala Miriam Pérez;** quiero hacerle una consulta a los dos jurídicos que tenemos aquí, porque he leído la ley, cuando hablan de réplica es obligación que el alcalde tenga que contestarles aquí en concejo cuando estamos proponiendo algo.

**Sr. Daniel Coloma,** No, de hecho existe todo un procedimiento. La primera está en la normativa de la Ley Orgánica de Municipalidades que regula el funcionamiento del concejo y la Ley 19.880 de procedimiento administrativo, cuando un concejal haga una solicitud, y que de acuerdo a la normativa de acuerdo al artículo 5° la ley, señala que el alcalde tiene un plazo de 15 días para poder responder de manera escrita, efectivamente hay cosas que el alcalde podría dar una respuesta inmediata y esta podría ser una mala respuesta porque el Sr. Alcalde necesita tener los antecedentes, revisarlos y conversarlo con la persona técnica o profesional que corresponda y así poder entregar una respuesta.

**Alcalde;** entendí a lo que se refería el concejal Muñoz, que si se tiene la respuesta se puede dar inmediatamente, pero referido a lo que dice el Sr. Villegas en que hace listado de preguntas y solicita que sean respondidas, hay cosas de las cuales debo hacer las consultas técnicas.

**Sr, Eduardo Fuentes** abogado; en los concejos se dan dos tipos de situaciones. Los concejales por ley representan y dan concreción a la participación ciudadana, en el concejo hay situaciones que se comentan en que la municipalidad puede influir, en que el alcalde puede tomar una decisión, y hay otra que son las solicitudes de información. En relación a la primera el alcalde no tiene la obligación de dar respuesta ni en el concejo ni en ninguna parte, salvo que él quiera y respecto a la información que si se pide obligatoriamente debe dar respuesta.



**Concejala Miriam Pérez;** la réplica no se debiera dar de la forma en que se pide “pero respóndame”, según lo que he leído en la ley.

**Alcalde;** puedo responder si tengo la información. Si no tengo la información debo hacer las consultas.

**Concejal Jorge Muñoz,** quizás el término es más técnico, cuando yo uso réplica, porque los abogados saben cuándo deben contestar en un juicio. Tiene que ver con sentir que estamos conectados y viene la retroalimentación. El alcalde también fue concejal y en la otra administración cuando algo interveníamos esperábamos algo, a eso me refiero. Quizás el término replica lo estoy utilizando mal pero esperar una respuesta mínima de lo que haya. Es por ello que pensábamos que los 15 minutos contenían una respuesta de parte del alcalde, lo importante es llegar a un acuerdo.

**Alcalde;** considero que los 15 minutos lo encuentro demasiado.

**Sr. Daniel Coloma;** si hacemos una cuenta rápida, si todos se tomaran los 15 minutos, si todos se tomaran el tiempo máximo, solo en incidentes sería una hora y media, más la cuenta del alcalde, más el tiempo de los acuerdos, quizás se podría rebajar. Yo los invito como vecino de Quillón y como director de Control es que las sesiones de concejo sean ordenadas porque cuando un concejal habla en sus incidentes por 10 minutos hay intervenciones de otros concejales o espera la respuesta del alcalde eso también desordena.

**Alcalde;** hay temas que son tomados por un concejal y posteriormente es tomado nuevamente por otro concejal.

**Sr. Coloma;** Eduardo se refería a que el concejal representa la ciudadanía. Posiblemente un concejal que tuvo una reunión territorial va a querer transmitir las necesidades de los vecinos, pero hay vecinos que lo hablan con uno y luego con otro, pero si ya un concejal lo dijo ya se puso, no lo repitamos.

**Alcalde;** cuando la gente ve que el concejo es grabado por la municipalidad por los medios oficiales, considero que más de dos horas y media redundando en lo mismo, no es bueno. Sugiero tener los puntos claros.



**Concejal Felipe Catalán;** yo soy bueno para hablar en el concejo, creo que todos salimos a terreno y entre mayor comunicación con los vecinos más requerimientos vamos a hacer, pero como lo señalaba el alcalde, hay que ser realistas en los requerimientos y cuando uno da hartos puntos es porque son básicos, los planteo para que se programen y tampoco son de respuesta, es para que la municipalidad le preste atención. El trabajo que nosotros desplegamos en la semana se ve reflejado en los minutos de concejo, específicamente en el momento de incidentes, quizás la limitante podría ser en el momento de justificar los votos que podría ser de un minuto.

**Sr. Eduardo;** sucede que se alarga debido a que en el momento de exponer un concejal interviene directamente otro. Sugiero como idea que en la intervención de un concejal no pueda intervenir otro para que no reste tiempo al otro.

**Sr. Coloma;** este reglamento es genérico, hay otros en los que está establecido hasta como debe estar ordenado el concejal, cual es el orden, como el alcalde debe abrir la sesión, etc. Según lo conversado en otras sesiones es el orden, el respeto por los tiempos de cada uno.

**Alcalde;** hay observaciones realizadas por las personas.

**Concejal Jorge Muñoz;** está estipulado también los tiempos de intervención de las personas que vienen (a propósito de los del rally que estuvieron 30 minutos o 40 ya ni me acuerdo). En el artículo 27 se reordenó las sesiones y sus partes como es el desarrollo, observaciones, aprobación del acta anterior, correspondencia, que pocas veces se lee, cuentas del señor alcalde, cuentas de comisiones, ese momento es para las comisiones, es un tiempo breve.

**Concejal Cifuentes;** tengo entendido que el encargado de deportes nos criticó por que estábamos pendientes del teléfono.

**Concejal Catalán;** que es cara de raja... que quede en acta.

**Concejal Muñoz;** lo puse como ejemplo, el anti-ejemplo.



**Sr. Coloma;** el artículo 77 establece cuales son las faltas a las acciones de concejo, se consideran faltas al orden usar la palabra sin la benia del presidente, referirse a asuntos ajenos a la materia referida, interrumpir a quien hace uso de la palabra, en los incidentes, el momento de gloria de los concejales, tampoco los podemos interrumpir, faltar el respeto o mantener la respectiva compostura en la sala.

**Sr. Daniel Coloma,** quiero cerrar con una idea que dio el sr. Alcalde, que recomienda traer un registro de los puntos a tratar y quizás hacérselo llegar al secretario Municipal para que sea un ayuda memoria para él y quede registrado en el acta.

**Concejal Jorge Muñoz,** yo traigo estructurados mis puntos.

**Sr. Daniel Coloma,** relacionado a los participantes en las sesiones de concejo, audiencias públicas que son las personas externas, el reglamento habla de un máximo de 15 minutos.

**Alcalde,** referido al tema considero que 10 minutos es suficiente. Propongo que se tome la votación.

Se toma la votación:

Felipe 15 minutos.

Leonardo 15 minutos.

Esteban 15 minutos.

Juan 10 minutos.

Jorge 15 minutos.

Miriam 10 minutos.

Alcalde, 10 minutos.

**Alcalde;** respecto al horario, ¿hay una normativa respecto al atraso del concejal?

Sr. Coloma, sí, aquí lamentablemente no se está cumpliendo. Es el secretario municipal quien debe (llevar el registro y tomar la decisión. Los dictámenes de contraloría dicen que para extender presente al concejal



en el concejo, éste debe estar presente desde el inicio hasta el término, por lo tanto si el concejal llega atrasado, si bien va a poder participar pero para los efectos de la ley, no se debería pagar.

Pero para comenzar habiendo el quorum puede iniciar. Los que dan el quorum

Siendo las 14.10 horas se da término a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

Grabación editada de la sesión, disponible en la página web, una vez aprobada el acta.

Acta N° 15/21, aprobada por el Concejo Municipal, martes 16 de noviembre.

  
I. MUNICIPALIDAD DE  
ALCALDE  
QUILLÓN  
MIGUEL PEÑA JARA.  
ALCALDE.  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

  
I. MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE.  
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.  
SECRETARIO MUNICIPAL.  
MINISTRO DE FE.

cgc/lim/olvg.

Quillón, martes 16 de noviembre de 2021.